

ARTÍCULO 2.- El señor Wilson Radhamés Tejada, queda designado Subdirector Ejecutivo del Instituto Nacional de la Uva (INUVA), en sustitución del señor Julio Ernesto Peña.

ARTÍCULO 3.- El Lic. José Peña Santana, queda confirmado Subsecretario de Estado de Agricultura.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 843-08 que concede exequátur en favor del señor Rafael López Alcaraz, a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario de España en Nagua, con jurisdicción en las provincias María Trinidad Sánchez y Samaná, República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 843-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se concede exequátur a favor del señor Rafael López Alcaraz, portador del Pasaporte No.XC007244, a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario de España en la ciudad de Nagua, con jurisdicción en las provincias de María Trinidad Sánchez y Samaná, República Dominicana.

Artículo 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ